

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
OLBAP NABETSE ASESORÍA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 28 de marzo de dos mil dieciséis, siendo las 10:35, se reúnen los socios de Olbap Nabetse Asesoría Cía. Ltda. en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida República de El Salvador 1082 y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, Penthouse.

Preside la sesión el abogado Esteban Ortiz Mena, y actúa como Secretario, Pablo Ortiz García.

El Secretario informa que de acuerdo con el Libro de Participaciones y Socios se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	No. de Participaciones	%
Pablo Ortiz García	\$ 399	399	99.999%
Esteban Ortiz Mena	\$ 1	1	0.001%
TOTAL	\$ 400	400	100%

El Presidente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Universal Ordinaria, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

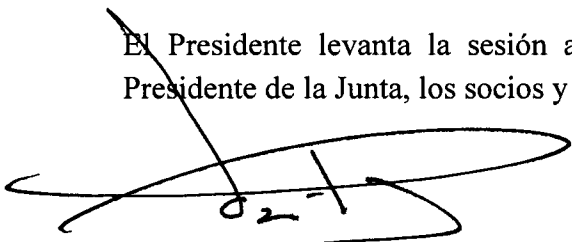
Conocer respecto al balance, estado de pérdidas y ganancias e informe de Gerente General respecto al Ejercicio Fiscal 2015, así como fijar el destino de las utilidades.

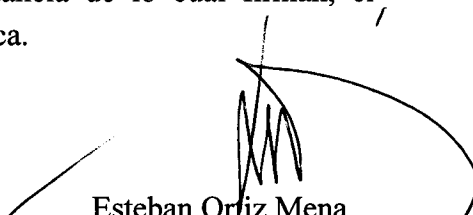
Se acepta por unanimidad el orden del día y la celebración de la Junta General Universal Ordinaria. El Presidente la declara instalada.

La Junta toma las siguientes resoluciones:

Se conoce y aprueba por unanimidad, absteniéndose de votar el Gerente General, los informes, balances, estado de pérdidas y ganancias del Ejercicio Fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2015. Respecto a las utilidades, se decide enviarlas en su totalidad a la cuenta Reservas Facultativas, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

El Presidente levanta la sesión a las 11:55. Para constancia de lo cual firman, el Presidente de la Junta, los socios y el Secretario que certifica.


Pablo Ortiz García
Socio-Secretario


Esteban Ortiz Mena
Socio-Presidente